



RESOLUCIÓN GENERAL N° 12/21 (DOCE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 01/2021 "PROVISIÓN ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS (ID 388058)" A FAVOR DE LA SRA. GABRIELA VALLEJOS PROPIETARIA DE LA FIRMA UNIPERSONAL NUTRIPAN.-----

VISTO:

La nota N° 89/2021, de Exp. N° 972/21 por el cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 106/2021 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2021 "provisión Almuerzo Escolar bajo la modalidad Cocinando en las Escuelas (ID 388058)" a favor de la Sra. Gabriela Vallejos con CI N° 567339, con RUC N° 567339-9 propietaria de la firma unipersonal Nutripan; y.-----

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Resolución Municipal, la Intendencia expresa su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación según Exp. N° 1252/2021, de adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2021 "PROVISIÓN ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS (ID 388058) A FAVOR DE LA SRA. GABRIELA VALLEJOS PROPIETARIA DE LA FIRMA UNIPERSONAL NUTRIPAN CON RUC 567339-9, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario; y cumple con las condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal, en su Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".-----

Que, la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto en su Dictamen N° 04/2021 de Exp. N° 979/2021, en base al Dictamen de la Asesoría Contable de Exp. N° 976/21, recomienda APROBAR LA ADJUDICACIÓN de la Intendencia a favor de la citada empresa.-----

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del 2.021, y luego de un análisis, la plenaria resolvió APROBAR la adjudicación de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Provisión Almuerzo Escolar bajo la modalidad cocinando en las escuelas (ID 388058) a favor de la Sra. Gabriela Vallejos con CI N° 567339, Con Ruc N° 567339-9 propietaria de la Firma Unipersonal Nutripan, considerando que reúne las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por tanto y a mérito de lo expuesto.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
RESUELVE:**

Art.1): APROBAR, la ADJUDICACIÓN de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Provisión Almuerzo Escolar bajo la modalidad COCINANDO EN LAS ESCUELAS (ID 388058) a favor de la Sra. Gabriela Vallejos Con CI N° 567 339, con RUC N° 567339-9 Propietaria de la Firma UNIPERSONAL NUTRIPAN, por el monto de Gs. 7.357 (guaraníes siete mil trescientos cincuenta y siete) por ración de alimento y un monto máximo de Gs. 532.808.654 (quinientos treinta y dos millones ochocientos ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro).-----



Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General



Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenu



Yvonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal



Jesus José Zaracho P.
Presidente Junta Municipal





RESOLUCIÓN GENERAL N° 12/21 (DOCE)

Art. 2): RATIFICAR la Resolución Municipal N° 106/2021 Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Por Concurso De Ofertas LCO N° 01/2021 "provisión Almuerzo Escolar bajo la modalidad Cocinando en las Escuelas (ID 388058) a favor de la Sra. Gabriela Vallejos con CI N° 567339, con RUC N° 567339-9 propietaria de la firma unipersonal NUTRIPAN.-----

Art. 3): COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN EL SALON LOS FUNDADORES DEL CENTRO HISTORICO CULTURAL "EDWIN KRUG" HOHENAU A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA N° 163/21).-----



Norme Hempel D.
Secretaria Junta Municipal



Jesús José Zaracho Pedotti
Presidente Junta Municipal

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.-----

Hohenau, 10 de Abril de 2021



Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal



Francisco Morales
Intendente Municipal

